

39 36 y 37

Junta celebrada la tarde del 1.º de Abril de 1825.

II. Se leyó el borrador del Acta anterior y quedó aprobada, como así mismo el artículo 3.º del Estatuto.
Se leyó una proposición de la real Junta de lo
merito del Principado de Cataluña, acompañando
dos copias del Informe, que ha dado ala real
Junta de fomento y riqueza del Reyno, á cer
ca de la materia de Aranceles. Y enterada la
Sociedad acordó se conteste á dha. real Junta,
han sido muy gratas á este real Cuerpo las sabias
ideas que contienen las copias que acompaña, y que
cooperará en cuanto le sea posible á su mayor realce,
pasándole ala Comisión de Aranceles, para su ilustra
ción, y que examinadas des cuenta.

Se leyó un oficio del Sr. Director del Hospicio
de Misericordia D. Pablo Angel Carras, solicitando
de una certificación del Acta de exámenes, y dis
tribucion de Premios, los Maestros que los obtubie
ron, y así mismo de las lecciones de veinte y cuatro
de Abril y veinte y tres de Mayo del año de
mil ochocientos veinte y dos, relativos ala recla
macion que hizo la Junta de Beneficencia,
del Maestro de Primeras Letras de la Real Casa
Hospicio, y la Sociedad acordó se le libre certifi
con por Secretario de lo que contare, y fuere de dar,
segun su proposicion.

La Sociedad mediante á no haber contactado
D. Antonio Sanchez de Leon, cura del Pedro, al